

17533 *ORDEN AEX/2547/2003, de 21 de julio, por la que se asciende a Ministro Plenipotenciario de tercera clase a don Estanislao de Grandes Pascual.*

En atención a las circunstancias que concurren en Don Estanislao de Grandes Pascual, de conformidad con lo establecido en los Artículos 3 y 4 del Real Decreto 674/1993, de 7 de mayo, modificado por el Real Decreto 805/2000, de 19 de mayo, y con ocasión de vacante, he tenido a bien ascenderle, en propiedad, a Ministro Plenipotenciario de tercera clase, con efectos del día 10 de julio de 2003.

Lo que comunico a V.E. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 21 de julio de 2003.

PALACIO VALLELERSUNDI

17534 *ORDEN AEX/2548/2003, de 21 de julio, por la que se asciende a Ministro Plenipotenciario de tercera clase a don Carlos Gómez-Múgica Sanz.*

En atención a las circunstancias que concurren en Don Carlos Gómez-Múgica Sanz, de conformidad con lo establecido en los artículos 3 y 4 del Real Decreto 674/1993, de 7 de mayo, modificado por el Real Decreto 805/2000, de 19 de mayo, y con ocasión de vacante, he tenido a bien ascenderle, en propiedad, a Ministro Plenipotenciario de tercera clase, con efectos del día 10 de julio de 2003.

Lo que comunico a V.E. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 21 de julio de 2003.

PALACIO VALLELERSUNDI

17535 *ORDEN AEX/2549/2003, de 27 de agosto, por la que se hace pública la resolución parcial de la convocatoria de libre designación, para la provisión de puestos de trabajo en el Departamento.*

Por Orden de 9 de mayo de 2003 (B.O.E. 15-5-03), se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de Libre Designación, de puestos de trabajo en el Ministerio de Asuntos Exteriores.

De acuerdo con lo establecido en el Art. 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el Art. 54 del R.D. 364/1995 de 10 de marzo,

Este Ministerio acuerda dar publicidad a la Resolución Parcial de la convocatoria de referencia según se detalla en el Anexo.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el Art. 48 del R.D. 364/95 de 10 de Marzo.

Contra esta Resolución que agota la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y sin perjuicio de cualquier otro recurso que pudiera interponer.

Lo que comunico a V.I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 27 de agosto de 2003.—La Subsecretaria, P. D. (O. AEX/1001/03, de 23 de marzo; B.O.E. 26/4/03), P. S. (Orden de 28 de julio de 2003), el Secretario General Técnico, Julio Núñez Montesinos.

Ilmo. Sr. Director General del Servicio Exterior.

ANEXO I

Convocatoria: Orden de 9 de mayo de 2003 (B.O.E. 15-5-2003)

Puesto adjudicado:

N.º: 1. Puesto: Misión Diplomática en EE.UU. Washington. Canciller Embajada. Nivel: 26.

Puesto de procedencia:

Ministerio, Centro Directivo, provincia: M. Asuntos Exteriores. Consulado de España en Nueva York. Nivel: 24. Complemento específico: 4.563,96.

Datos personales adjudicataria:

Apellidos y nombre: Fortuño Villoro, Isabel. NRP: 1784365068. Grupo: B. Cuerpo o Escala: A0015. Situación: Activo.

MINISTERIO DE JUSTICIA

17536 *RESOLUCIÓN de 18 de agosto de 2003, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que en aplicación del artículo primero de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, se jubila al Notario de Benicarló, don José María Giner Ribera, por haber cumplido la edad legalmente establecida.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo primero de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, y el Decreto de 19 de octubre de 1973, y visto el expediente personal del Notario de Benicarló, don José María Giner Ribera, del cual resulta que ha cumplido la edad en que legalmente procede su jubilación.

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo cuarto e) del Real Decreto 1474/2000, de 4 de agosto, ha tenido a bien acordar la jubilación forzosa del mencionado Notario por haber cumplido la edad legalmente establecida, y remitir a la Junta de Patronato de la Mutualidad Notarial un certificado de servicios al objeto de que por dicha Junta se fije la pensión y demás beneficios mutualistas que sean procedentes.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta Directiva y demás efectos.

Madrid, 18 de agosto de 2003.—La Directora general, Ana López-Monís Gallego.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Valencia.

17537 *RESOLUCIÓN de 23 de agosto de 2003, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que en aplicación del artículo primero de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, se jubila al Notario de Leganés, don Gonzalo Gerona Peña, por haber cumplido la edad legalmente establecida.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo primero de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, y el Decreto de 19 de octubre de 1973, y visto el expediente personal del Notario de Leganés, don Gonzalo Gerona Peña, del cual resulta que ha cumplido la edad en que legalmente procede su jubilación.

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo cuarto e) del Real Decreto 1474/2000, de 4 de agosto, ha tenido a bien acordar la jubilación forzosa del mencionado Notario por haber cumplido la edad legalmente establecida, y remitir a la Junta de Patronato de la Mutualidad Notarial un certificado de servicios al objeto de que por dicha Junta se fije la pensión y demás beneficios mutualistas que sean procedentes.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta Directiva y demás efectos.

Madrid, 23 de agosto de 2003.—La Directora general, Ana López-Monís Gallego.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Madrid.